



## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1910 /19 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Rafael WILLIAMS, Luis TORRIJOS, Enrique MAGLIONE y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia del Chubut, 18 de la Ley V N° 70 y 38 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez Laboral N° 3, para la ciudad de Trelew”, la **Dra. María José Castro Blanco**, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 01 al 04 de julio de 2019, en la ciudad de Puerto Madryn y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA.**-----

----1°) Seleccionar a la **Dra. María José Castro Blanco**, D.N.I. N° 22.825.821, nacida el día 21 de agosto de 1972, en la ciudad de Buenos Aires, con título de abogada emitido por la Universidad de Belgrano, el día 19 de octubre de 1995, como "Jueza Laboral, para el Juzgado Laboral N° 3, de la ciudad de Trelew".-----

----2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3°) Regístrese-----

  
Martin MONTENOVO


  
Oscar MASSARI

  
Enrique MAGLIONE

  
Julio ARISTARAIN

  
Martina FROSTEGUI

  
Nelly GARCIA

  
María Eugenia JÁCOBSEN

  
Luis TORRIJOS

  
Rafael LUCHELLI

  
Rafael WILLIAMS

  
Mario VIVAS

  
Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO